



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

**ACTA N° 337/16  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día **ocho de marzo de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Miryam GRZONA, Lic. Martha HORAS, Dra. Fernanda RIVAROLA, Lic. Marina CUELLO PAGNONE, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Gabriel RAMOS, Lic. Mauricio FILIPPA, Lic. Walter OLGUÍN, Sr. Alberto TESTA. Alumnos: Srta. Agustina MEDINA, Srta. Elisa GARCÍA, Srta. Seyla RIERA BAUER y Srta. Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ. No Docentes: Sra. Graciela MAY, Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ y Sra. Marcela KORDICH.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector se dirige al Cuerpo afirmando que en primer lugar desea saludar a todas las mujeres en el día internacional de la mujer trabajadora. Comenta que recién pudo compartir un breve momento –de un desayuno- con las trabajadoras administrativas de la Universidad. Extiende el saludo a todas las trabajadoras de esta Casa que con su esfuerzo diario contribuyen a que esta Universidad sea el ejemplo que es. Nuevamente expresa su agradecimiento y desea todas un feliz día.

Informa que han comenzado las distintas Unidades Académicas con sus actividades de ingreso como así también el Jardín Maternal y la Escuela Normal J. P. Pringles.

Seguidamente comenta que se ha realizado un esfuerzo para concretar una recomposición salarial a los Monotributistas de la Universidad que cobraban un salario menor a los \$5000 con el objetivo de paliar un poco esta situación de suba de precios que se ha producido en los últimos meses; sostiene que obviamente esto estará sujeto luego al aumento paritario que se discutirá a nivel nacional.

Se ha concluir un trabajo que favorece la integración de los estudiantes, incluyendo en el IV Bloque la señalización en Sistema Braille.

El equipo de Geólogos Forenses de la Universidad está trabajando en el Campo Las Lajas ubicado en Las Heras (Mendoza), haciendo un trabajo de prospección en búsqueda de hallar un enterramiento clandestino y por primera vez se han encontrado autopartes y vehículos que provienen de los años 70.

Se hizo el lanzamiento de la carrera Martillero y Corredor Publico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que va a empezar sus actividades en el mes de agosto del corriente año.

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
DOMINGUEZ, ESTELA B

*Handwritten signature*



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Informa que en el marco de la celebración del mes de la mujer la DOSPU va a realizar una serie de análisis gratuitos a las afiliadas. En la página web encontrarán la información pertinente para saber cómo acceder a los mismos.

Ayer a la tarde se llevó a cabo el acto de inicio de actividades del centro Universitario de la Villa de Merlo. Comenta que ha tenido una reunión con el Sr. Intendente en la que acordaron la cogestión de la Casa del Bicentenario de Merlo, que es una casa de la cultura que está en Piedra Blanca; por lo que prontamente va a firmar un convenio en ese sentido.

Expresa que ha tenido una reunión con el Sr. Gobernador de la Provincia en la que acordaron la realización de una agenda de trabajo conjunta que posibilite la integración en temas de interés mutuo. En ese marco han hablado de la firma de un convenio con la Facultad de Psicología para la realización de los estudios psicodiagnósticos pertinentes a las fuerzas de seguridad de la provincia. Ya han firmado un convenio con Canal 13 para la emisión de las producciones locales, realizada por el Nodo que administra la UNSL, algunas de las cuales ya están en el aire.

----- Siendo las 9:30 hs. se retira el Decano RABA e ingresa Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

----- Continúa informando que se ha reunido con el Secretario de Articulación Científica y Tecnológica de la Nación, el Vice Ministro de Ciencia y Tecnología y han acordado los detalles casi finales de la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Quines con la presencia del SENASA, INTI, INTA, CONICET y UNSL. El Lic. Campero va a visitar la Universidad, seguramente en abril, para poder concretar ese anuncio formalmente.

Partiendo de la autorización otorgada por Consejo en la sesión anterior, participó del lanzamiento del Foro Abierto de Ciencias Latinoamericanas y el Caribe que realiza la UNESCO y coorganizan varias organizaciones. Reitera que su participación es en representación del CIN. Dicha actividad se llevó a cabo en Uruguay.

La carrera de Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales logró la acreditación en el Mercosur, lo cual habilita que los títulos tengan validez en el ámbito del Mercosur y es la primera carrera de esta Universidad en lograrlo.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa de las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) José SALONIA por presidir Mesa de exámenes, está presente FILIPPA, 2) Juan Manuel VERDOIA por exámenes, 3) Eduardo BORKOWSKI por razones particulares, 4) José Luis Horacio PUTELLI por razones familiares, 5) Fabián MARIÑO por razones laborales, está presente KORDICH, 6) Carlos DIAZ, por razones de enfermedad y 7) Andrea OLMOS por razones de salud.

De la sesión anterior, la Consejera Beatriz DOMÍNGUEZ, por razones laborales.

\*Tardanzas: Norma PEREYRA, llegará alrededor de las 10:30 hs.

\*Retiros: Fernanda RIVAROLA y Marina CUELLO PAGNONE, a las 11:00 y 12:45 hs., respectivamente.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

Handwritten signatures and notes on the left margin:

- Top signature: *[Handwritten signature]*
- Middle signature: *[Handwritten signature]*
- Large signature: *[Handwritten signature]*
- Signature with note: *[Handwritten signature]*  
Domínguez, Estela D.
- Bottom signature: *[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

**III. ACTAS A CONSIDERACIÓN**

\*Acta 335/15 (15/12/15)

\*Acta 336/16 (16/02/16)

----- El Sr. Rector recuerda que se hallan a consideración las dos Actas, y no obra pedido de corrección y/o modificación alguna.

----- El Cuerpo decide aprobar ambas Actas.

**IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA**

----- El Secretario General informa que obran las siguientes solicitudes de inclusión:

**ENTRADOS**

**-EXP-USL: 1364/16** Rectora de la Escuela Normal, Dra. M. VILLEGAS, solicita se derogue o modifique el Art. 26 de la Ord. 55/15-CS, sobre elección de Rector de la ENJPP.

**-EXP-USL: 1398/16** Rectora de la Escuela Normal, Dra. M. VILLEGAS, eleva propuesta de Cronograma Electoral para elección de Rector de la ENJPP.

**-ACTU-USL: 1210/16** MOYANO Yennifer. Estudiantes de UNSL solicitan solución al precio del menú del comedor universitario.

**-ACTU-USL: 1206/16** GARCÍA Elisa solicita la extensión de regularidades e inscripciones hasta la mesa de examen correspondiente al mes de mayo.

----- El Cuerpo decide incluir todos los expedientes solicitados.

----- El Consejero Walter OLGUÍN solicita modificar el Orden del Día y tratar primero el Punto 50) porque se trata de la adhesión a la marcha por el Día de la Mujer, que es hoy.

----- El Sr. Rector expresa acordar con la propuesta. Considera que se podría designar una Comisión que trabaje sobre sobre la redacción del Comunicado. Pone a consideración del Cuerpo lo solicitado por el Consejero.

----- El Cuerpo decide modificar el Orden del Día y tratar primero el Punto 50):

**50) ACTU-USL: 1080/16** CAMPO Claudia, Secretaria General de ADU, solicita al Consejo Superior que el 08/03/16 "Día Internacional de la Mujer" sesione apoyando sus reclamos.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector considera que se podría designar una Comisión que trabaje sobre sobre la redacción del Comunicado; en la propuesta de ADU hay temas referidos a las reivindicaciones de la mujer y otros que son estrictamente gremiales.

----- Se produce debate. Se van proponiendo nombres para integrar la Comisión. También se van seleccionando los temas más específicos sobre los que se van a trabajar.

----- El Cuerpo decide emitir un comunicado, encomendando su redacción a algunos Consejeros para lo cual designa una Comisión integrada por las Decanas: RETA y LÚQUEZ, Graciela MAY y Seyla RIERA, para redactar el Comunicado de Consejo Superior.

**V.- ASUNTOS CON DICTAMEN**

\*Comisión de Asuntos Académicos

**Designaciones**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'AF3', a large circular signature, and 'Seyla Riera']*



Universidad Nacional de San Luis

**1) EXP-USL: 759/15** FCFMyN Área Única de Geología, Dpto. de Geología, Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 158/15 de la FCFMyN (fojas 103), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. María Alejandra BARRERA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**2) EXP-USL: 13748/14** FCFMyN Dpto. de Minería Área Única de Minería llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 001/16 de la FCFMyN (fojas 102), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Raúl Marcelo FARA BLASCO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**3) EXP-USL: 7934/15** FCEJS Dpto. Cs. Económicas Área Métodos Cuantitativos llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 192/15 de la FCEJS (fojas 84), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Ruth Mary BARROSO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**4) EXP-USL: 12335/14** FCEJS Dpto. Cs. Económicas Área Legislación y Práctica Profesional llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Efectivo, Asignatura Derecho Civil.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 193/15 de la FCEJS (fojas 173), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Abogada Patricia Adriana ALEGRE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**5) EXP-USL: 8329/14** FQByF Dpto. de Bioquímica y Cs. Biológicas Área de Análisis Clínicos llamado a Concurso cargo Profesor Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 232/15 de la FQByF (fojas 176), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Myriam Liliana FORNERIS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom.



Universidad Nacional de San Luis

**Resolución USL: 2185/15** FaPsi Dpto. de Formación profesional. Área Intervención psicológica II llamado a Concurso cargo Profesor Titular, dedicación Exclusiva Efectivo.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 1299/15 de la FaPsi (fojas 195), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Elio Rodolfo PARISÍ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**7) EXP-USL: 7041/15** FCS Área 1 Propedéutica de Enfermería llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva Efectivo. Temas relativos a "Sociedad y Salud".

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 043/16 de la FCS (fojas 379), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Mariana RODRIGUEZ en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**8) EXP-USL: 7038/15** FCS Área 1 Propedéutica de Enfermería llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo. Temas relativos a "Psicología General y Evolutiva".

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 041/16 de la FCS (fojas 398), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Eleonora GARCÍA QUIROGA en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**9) EXP-USL: 7250/15** FCS Área 6 Foniátrica, Dpto. de Fonoaudiología llamado a Concurso cargo Profesor Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo. Temas relativos a "Voz normal y patológica".

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 038/16 de la FCS (fojas 104), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Ana María GARRAZA en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**10) EXP-USL: 7248/15** FCS Área 7 Rehabilitación, Dpto. de Fonoaudiología llamado a Concurso cargo Profesor Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo. Temas relativos a "Práctica Profesional I (Residencia)".

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 039/16 de la FCS (fojas 99), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Silvia Patricia ARRUTI en el cargo docente motivo del concurso.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature at the bottom.



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**11) EXP-USL: 9848/15** FCS Área 4 Formación Profesional, Dpto. de Ciencias de la Nutrición llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva Efectivo. Temas relativos a "Alimentación Institucional".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 040/16 de la FCS (fojas 98), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. María Fabiana PIRAN ARCE en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**12) EXP-USL: 9849/15** FCS Área 4 Formación Profesional, Dpto. de Ciencias de la Nutrición llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva Efectivo. Temas relativos a "Prácticas en Salud Pública".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 042/16 de la FCS (fojas 86), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Silvia Adriana VEGA en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Llamados**

**13) EXP-USL: 8091/15** FCH Dpto. Educación y Formación Docente, Área Básica I, llamado a Concurso cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas relativos a Filosofía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 252/15 del CD de la FCH (fojas 59 - 60) y rectificatoria.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**14) EXP-USL: 14175/15** FCFMyN Dpto. de Informática, Área de Datos llamado a Concurso cargo Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 160/15 del CD de la FCFMyN (fojas 36).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**15) EXP-USL: 14174/15** FCFMyN Dpto. de Informática Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software, llamado a Concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 161/15 del CD de la FCFMyN (fojas 36).

*Handwritten signatures and initials:*  
- Top left: "JL"  
- Middle left: "off/23"  
- Below that: a large circular signature  
- Below that: "Duro..."  
- Bottom left: a large teardrop-shaped signature



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**16) EXP-USL: 13742/15** FQByF Dpto. de Bioquímica Área de Fisiología, llamado a Concurso cargo Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Efectivo con temas relativos a Fisiología Humana.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 231/15 del CD de la FQByF (fojas 97-98).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:13 hs. ingresa la Consejera Alejandra QUINTEROS

**17) EXP-USL: 14176/15** FCFMyN Dpto. de Informática Área de Datos llamado a Concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 166/15 del CD de la FCFMyN (fojas 54).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**18) EXP-USL: 13559/15** FCFMyN Dpto. de Informática Área Sistemas de Computación llamado a Concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 167/15 del CD de la FCFMyN (fojas 54).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Concursos Cerrados

**19) EXP-USL: 8400/15** FCH Dpto. Educación y Formación Docente, Área Básica II, llamado a Concurso Público y Cerrado del aspirante Aníbal Franklin OLIVERAS, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas relativos a "Análisis de la Realidad Contemporánea" de la Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 256/15 del CD de la FCH (fojas 35-36).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**20) EXP-USL: 8786/15** FCH Dpto. Educación y Formación Docente, Área 2 Pedagógica, llamado a Concurso Público y Cerrado de la aspirante Especialista Alicia Beatriz LEYBA, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas relativos a "Instituciones Educativas" del Profesorado Universitario en Letras.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 255/15 del CD de la FCH (fojas 46-47).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**21) EXP-USL: 8784/15** FCH Dpto. Educación y Formación Docente, Área Básica II, llamado a Concurso Público y Cerrado del aspirante Licenciado Néstor Pedro MENENDEZ, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas relativos a "Historia Argentina y Americana" de la Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 253/15 del CD de la FCH (fojas 21-22).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### **Titularizaciones Escuela Normal JPP**

**22) EXP-USL: 12470/13** ENJPP Titularización Docentes de Nivel Inicial y Primario.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto lo actuado por la Comisión Asesora y las Resoluciones N° 018/16 y 019/16 del Consejo de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles, observa que no han sido notificado los interesados, no obstante ello, aconseja:

1.- Aceptar la propuesta de la Escuela y titularizar a los Docentes de los Niveles Inicial y Primario según el detalle obrante en el Artículo 1° de la Resolución CE N° 018/16 y su ampliatoria, Artículo 1° de la Resolución CE N° 019/16.

2.- Respecto a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución CE N° 018/16, corresponde vuelvan las presentes actuaciones a la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" a efectos de que se notifiquen a los docentes mencionados en dicho Artículo y prosiga el trámite.

----- Se produce un breve debate.

----- La Consejera QUINTEROS solicita abstenerse por estar involucrada en el tema en tratamiento.

----- El Cuerpo autoriza la abstención de la Consejera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**23) EXP-USL: 12473/13** ENJPP Titularización de Profesores y Ayudantes de Clases Prácticas.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto lo actuado por la Comisión Asesora y la Resolución N° 826/15 del Consejo de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles aconseja:

1.- Aceptar la propuesta de la Escuela y titularizar a los Profesores y Ayudantes de Clases Prácticas, según el detalle obrante en el Artículo 1° de la Resolución CE N° 826/15.

2.- Respecto a las impugnaciones, corresponde vuelvan las presentes actuaciones a la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" a efectos de dar continuidad al trámite.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "J", "A/B", a circular stamp, and a large teardrop-shaped mark.





Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Rector expresa que lo que se acaba de aprobar es una etapa muy significativa para la Escuela y para la Universidad. Manifiesta su alegría por haber podido arribar a este momento que fue parte de lo comprometido cuando se postuló como Rector de la Universidad.

**Concurso Jardín Maternal**

**24) EXP-USL: 8317/15** Directora del Jardín Maternal solicita llamado a Concurso de dos cargos de Maestra de Jardín Maternal UNSL.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja hacer propio el dictamen de Asesoría Jurídica N° 639/2015, que propone se requiera a la Comisión Asesora que amplíe el dictamen y determine los factores o variables que se tomaron en cuenta para discernir a cerca de los antecedentes, méritos y clase de oposición de las postulantes para integrar el orden de mérito dado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Otros**

**25) EXP-USL: 13179/15** Secretaria Académica solicita rectificación de nombre de carrera "Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial", para ratificar Ord. 23/15-CD.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 023/15 mediante la cual se rectifica la Ordenanza CD N° 001/05 consignándose correctamente el nombre de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**26) EXP-USL: 9246/14** FCEJS Dpto. de Ciencias Jurídico-Política. Adecuación de la Estructura Curricular de las Carreras Técnico Universitario en Asistencia Jurídica y Procurador.

----- Continua informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 13/15 del Consejo Directivo de la FCEJS, mediante la cual se aprueba la modificación en la Estructura Curricular de la Carrera Técnico Universitario en Asistencia Jurídica, Plan de Estudios Ordenanza CD N° 09/09.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**27) EXP-USL: 5958/15** FCEJS Dpto. de Ciencias Jurídico-Política. Modificación Plan de Estudios de la carrera Procurador.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° 14/15 del Consejo Directivo de la FCEJS, mediante la cual se aprueba las modificaciones en la Estructura Curricular de la Carrera Procurador, Plan de Estudios Ordenanza CD N° 10/09.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

**\*Comisión de Interpretación y Reglamento**

**28) EXP-USL: 14937/15 SAVINI Claudio Ariel**, Junta Electoral UNSL, eleva padrones de Claustros Alumnos y Graduados de la FICA realizada el 05/11/14.

-Considerando que a fojas 43 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 662/2015 con fecha 17/12/15

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica y rechazar lo solicitado por medio de la Resolución CD 271/15.

Asimismo esta Comisión considera que para el caso de los alumnos, según el ARTÍCULO 145 del EU.- El incumplimiento injustificado del deber de votar en las elecciones Universitarias hace pasible de las siguientes sanciones: ...a los alumnos, pérdida del primer llamado del turno de examen general inmediato posterior (Febrero, Marzo, Julio, Diciembre). Por lo tanto no es posible su aplicación, debido al tiempo transcurrido.

Posteriormente, la Consejera, da lectura al dictamen del Asesor.

----- Se produce debate.

----- El Decano MORÁN solicita que el Cuerpo se expida en los mismos términos que en una elección anterior, la Res. N° 65/04-CS, en la que se otorgó una amnistía general para quienes no habían cumplido con la obligación de votar en el proceso electoral previo.

----- Se continúa el debate. Se solicita la presencia del Asesor Jurídico.

----- Siendo las 10:48 hs. ingresa y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA y el Asesor Jurídico, Dr. Néstor NÓBILE.

----- El Asesor, Dr. NÓBILE realiza las aclaraciones y responde las preguntas que le efectúa el Cuerpo. Afirma que Consejo Superior no puede suspender la aplicación de un artículo del Estatuto Universitario. En cambio, es distinto otorgar una amnistía.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Sr. Rector propone votar el dictamen de la Comisión y sumarle el otorgar una amnistía general para todos los claustros, para aquellas personas que no se presentaron a votar en el último proceso electoral.

----- El Cuerpo procede a votar lo propuesto por el Sr. Rector y resulta aprobado por amplia mayoría, con un voto por la negativa.

----- El Cuerpo decide hacer propio el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Asimismo resuelve aprobar una amnistía general para todos los claustros, para aquellas personas que no se presentaron a votar en el último proceso electoral.

----- Siendo las 11:00 hs. se retira la Consejera Fernanda RIVAROLA.

**29) EXP-USL: 12268/13 FCEJyS**, Llamado a concurso a un cargo de Auxiliar de Primera Temporario Simple, con temas relacionados a la asignatura Relaciones Jurídicas y Ciudadanía y Relaciones Jurídicas Generales. Departamento de Ciencias Sociales, con EXP-USL: 9939/15 María Silvina GIOVANNINI interpone Recurso Jerárquico, EXP-USL 12504/14. EXP-USL: 12504/14 María Silvina Giovannini impugna el dictamen del Jurado EXP-USL 12268/13, EXP-USL: 3986/2015.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

-Considerando que a fojas 190-192 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 447/2015 con fecha 11/09/15.

FT

AKB

AM

Fernanda Rivarola

Teodoro



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica y dejar sin efecto el presente procedimiento.

Dictamen 2 (Walter Olgúin):

No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto, se recomienda dar continuidad al procedimiento atendiendo a la normativa vigente. Volver a la Facultad de procedencia.

----- Seguidamente la consejera da lectura al dictamen del Asesor.

----- El Consejero Walter OLGUÍN explica los fundamentos de su dictamen en disidencia.

----- Se produce debate.

----- El Asesor Jurídico realiza aclaraciones y responde a las preguntas que le efectúa el Cuerpo.

----- El Sr. Rector pone a consideración ambos dictámenes:

-Dictamen de mayoría: 15 votos

-Dictamen por minoría (W. OLGUÍN): 4 votos

----- El Cuerpo decide hacer propio el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que, considerando que a fojas 190-192 Asesoría Jurídica emite dictamen N° 447/2015 con fecha 11/09/15, aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica y dejar sin efecto el presente procedimiento.

**30) EXP-USL: 15197/15 MUCH GHIGLIONE Emiliano**, propone modificaciones a las Ordenanzas referidas al Reglamento Electoral de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

-Esta Comisión considera que no hay normativa para interpretar, que la normativa en cuestión ha sido ampliamente discutida por este Consejo y emitido acto administrativo mediante Ord. CS N° 5/14.

Por lo expuesto esta Comisión aconseja que sea el Consejo en plenario quien resuelva si considera modificar la Ordenanza.

----- Se produce debate. Varios Consejeros sostienen que este tema ya se ha debatido varias veces en Consejo Superior; que la redacción actual no obliga a nadie a unir las elecciones, permite que cada Centro elija.

Los Consejeros van argumentando sus posturas.

----- La Consejera RETA argumenta y solicita que se elimine toda posibilidad de unir las elecciones de los Centros con la de las autoridades de la Universidad.

En el mismo sentido mociona el Consejero Walter OLGUÍN.

----- Se continúa el debate.

----- Se ponen a votación las dos mociones:

-Moción 1: sostener la redacción y vigencia de la Ord. N° 5/14-CS; obtiene 10 votos

-Moción 2: modificar la mencionada Ordenanza; obtiene 14 votos

----- El Cuerpo decide visto el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y debatido el tema en sesión, resolvió por mayoría se modifique la Ordenanza CS N° 5/14 y establecer la separación de las elecciones de Centros de Estudiantes de las elecciones de autoridades y Cuerpos Colegiados de la UNSL.

----- Siendo las 12:28 hs. se retira la Consejera CUELLO PAGNONE. Ingresa el Decano RABA y se retira GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

**31) ACTU-USL: 171/14 Dr. Carlos TONN**, Prof. Titular Efectivo Exclusivo. Investigador principal CONICET.

----- Continúa informando la Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado**

-Que en la presente Actuación se solicita el tratamiento en el marco de Régimen de Incompatibilidades - OCS 30/08 y un proyecto de modificación presentado por el DR. EDUARDO BORKOWSKI (EXP-USL: 0013230/2013).

-Que el mismo fue retirado por el causante,

Esta Comisión aconseja pasarlo a archivo hasta nuevo tratamiento de modificación de la OCS 30/08.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**32) EXP-USL: 15857/15** Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, Secretaria de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva nómina de Evaluadores para Comisiones Interdisciplinarias.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la nómina de Evaluadores propuestos por el Consejo de Investigaciones, para entender en la evaluación de planilla de seguimiento y partes de avance del periodo 2014-2015.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**33) EXP-USL: 14702/15** Clara DIVITO, Directora Gral. De Ciencia y Tecnología, solicita protocolización de Proyectos de Investigación para 2015.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Protocolizar para el año 2015 los Proyectos de Investigación, números, títulos, integrantes y dedicación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**34) EXP-USL: 15035/15** Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, Secretaria de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva nómina de beneficiarios de Subsidios para viajes (Ord. 9/11-CS) convocatoria primer semestre 2016.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la nómina de beneficiarios de Subsidios para viajes de Ciencia y Técnica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**35) EXP-USL: 13293/15** Lidia RIVAROLA, eleva renuncia como Directora del Proyecto "La historia de la Fonoaudiología a partir del año 1983".

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar lo re4suelto por el Consejo de Investigaciones y en consecuencia aceptar la renuncia de la Lic. Lidia RIVAROLA como Directora del proyecto "La historia de la Fonoaudiología a partir del año 1983" PROICO 10-2012 y por las acusas expuestas (no contar con Codirector, ni masa crítica de investigadores), se proceda a dar de baja el mencionado proyecto.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**36) EXP-USL: 13171/15** ABELLO María Cristina, Vicedirectora del INTEQUI, solicita considerar modificatoria al Reglamento del INTEQUI.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Lidia Rivarola' and other illegible marks.



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** Esta Comisión aconseja: vuelvan las presentes actuaciones al INTEQUI a fin de reencausar el trámite, considerando que al ser el INTEQUI es un Instituto de doble dependencia UNSL-CONICET, su Reglamento fue aprobado por CONICET por Resolución N° 1905 del año 2012, por lo que debería ser modificado por el mismo Organismo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**37) EXP-USL: 7732/15 MARCHISONE** María Amelia, proyecto Oficina Propiedad Intelectual, creación.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la creación de la Oficina de Propiedad Intelectual atento a lo dispuesto en la Ordenanza CD N° 12/15.

**DICTAMEN 2:**

Esta Comisión aconseja: apoyar la iniciativa, sin embargo, a nuestro humilde entender y a fin de enriquecer la propuesta, se deberían analizar algunos aspectos que a continuación se detallan:

a) Dependencia: la Ord. CD N° 12/15 expresa: "...proponer al Consejo Superior la creación de la Oficina de Propiedad Intelectual en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales...", no se describe su dependencia, así como la organización mínima para su funcionamiento (Organigrama tentativo).

b) Financiamiento: presupuesto necesario y financiamiento que se requiere para la creación y puesta en marcha de la Oficina.

c) Denominación: si bien actualmente se utiliza el término "Oficina" para este tipo de unidades creadas en las Universidades, nuestro Estatuto Universitario no contempla esa denominación, las oficinas no son creadas por el Consejo Superior, por lo que el Cuerpo debería previamente definir el estatus o rango que en este caso tiene el término oficina y así diferenciarlo de las oficinas comunes de la institución.

----- El Decano FLORES explica con mayor detalle el proyecto. Responde a preguntas.

----- Se produce un amplio debate.

----- Siendo las 13:10 hs. se retira el Consejero Walter OLGUÍN.

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo procede a votar por ambos dictámenes. El Dictamen de mayoría obtiene 16 votos a favor, el dictamen por minoría obtiene 4 votos positivos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen por mayoría de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 13:28 hs. se retira la Consejera GARCÍA.

**38) EXP-USL: 277/16 BAIGORRIA** Luisa. Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales INTEQUI comunica que el CONICET designa al Dr. CADUS Luis Eduardo, Director Regular de INTEQUI Unidad Ejecutora de doble dependencia.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aceptar lo resuelto por el Directorio del CONICET protocolizado en su Resolución D N° 5191/15 y designar al Dr. Luis Eduardo CADUS como Director del INTEQUI, por un lapso de 5 años.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Handwritten signatures and initials:*  
- Top left: "JL"  
- Middle left: "AKB"  
- Below "AKB": "Florencia"  
- Bottom left: A large teardrop-shaped signature



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** Siendo las 13:32 hs. se retira el Consejero RABA.

**\*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

**39) EXP-USL: 15397/2015** SAEBU- Solicita modificación de la Ordenanza CS N° 04/12, correspondiente a Becas y Residencia.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario analizó la solicitud elevada por SAEBU y aconseja aprobar las modificaciones sugeridas a la Ordenanza CS N° 04/12 correspondiente al Reglamento de Becas y Plazas de Residencia para alumnos de la UNSL, según el siguiente detalle:

ANEXO I

**DE LOS TIPOS DE BECAS Y/O BENEFICIOS QUE COMPETEN A LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**ARTÍCULO 5°:...**

- **Beca de Ayuda Económica:** Esta modalidad de beca consistirá en un monto de dinero en efectivo para cubrir en forma parcial gastos inherentes a su actividad estudiantil. La Comisión de Becas y Residencia establecerá anualmente su monto, el que no podrá ser inferior al valor equivalente a 24 tickets alumno del Comedor Universitario.

**"Aquellos alumnos de la Universidad Nacional de San Luis que acrediten condición de celiarquía y que luego del procedimiento de adjudicación sean beneficiarios de una beca de ayuda económica, accederán al beneficio equivalente a DOS (2) veces su monto, sin que ello se considere Beca Integral".**

**DE LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO:**

**ARTÍCULO 6°.-** Para el otorgamiento de las Becas y Plazas de Residencia se contemplarán las situaciones que se indican a continuación:

- a) Situación socio-económica familiar.
- b) Situación académica.

Los alumnos con discapacidad serán preseleccionados automáticamente, sujeto a su situación socioeconómica que será evaluada por el Departamento de Trabajo Social. **Este mismo procedimiento se aplicará a los alumnos que acrediten condición de celiarquía.**

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

**40) EXP-USL: 15188/2015** SAEBU- Solicita modificación de la Ordenanza CS N° 04/12, correspondiente a Becas y Residencia.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario analizó la solicitud y en consenso con el Sr. Secretario de SAEBU y miembros de la Comisión de Becas, aconseja vuelvan las presentes actuaciones a la SAEBU a fin de que se revise la propuesta, dado que la misma implica una modificación sustancial en la Ordenanza ya que se propone llevar las "Plazas de Residencia" a una categoría de "Beca". Por ello es necesario incorporar al expediente las justificaciones pertinentes y consultas jurídicas necesarias.

st

eff 23

Procurador



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

**\*Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**41) EXP-USL: 14658/15** Secretario de Hacienda y Administración UNSL (Nota 36/2015) solicita modificación de la OCS 32/2012.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja que en el expediente N° 14658/15 se deje sin efecto lo solicitado por Secretaría de Hacienda y Administración en la modificación de régimen de contrataciones Decreto N° 893/12 y Ordenanza N° 32/12, visto que ya fue reglamentado el nuevo monto de Caja Chica y Fondo Permanente por cuerda separada.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**42) EXP-USL: 11602/14** Dr. NIETO QUINTAS Félix, Rector UNSL, solicita Licitación Pública con Precio Tope, para la Compra de un Predio de aprox. 20 has., cercano a Ciudad de San Luis p/emplazar el futuro Campus Universitario.

----- Continúa informando el Consejero FLORES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja que el expediente N° 11602/14 está en un todo de acuerdo con la legislación vigente y se solicita al Consejo la APROBACIÓN según Ordenanza 14/10 en su Artículo N° 10; dando así por concluido el trámite.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**VI.- ASUNTOS ENTRADOS**

**De Consejeros (renuncias, licencias, etc.)**

**43) EXP-USL: 14674/15** Ing. Agr. Roberto GENOVESE eleva renuncia al Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Roberto GENOVESE como miembro del Consejo Académico Consultivo de la FTU.

**44) EXP-USL: 15216/15** FEKETE Rodolfo, eleva renuncia como consejero suplente Claustro Alumnos.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia presentada por Rodolfo FEKETE como consejero suplente representante del Claustro Alumnos del Consejo Académico Consultivo de la FTU.

**45) EXP-USL: 11709/15** FaPsi. TRIOLO MOYA Felipa renuncia como consejera titular del claustro de profesores del Consejo Directivo de la FaPsi.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia de Felipa TRIOLO MOYA como consejera titular del claustro de profesores del Consejo Directivo de la FaPsi.

**46) EXP-USL: 1157/16** Decano Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales comunica Resoluciones N° 40/16-F-FCEJyS y 41/16-F-FCEJyS, licencias por incompatibilidad de las Magister Evelyn BECERRA y Mónica GÓMEZ.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** El Cuerpo decide otorgar licencia por incompatibilidad a las Magister Evelyn BECERRA y Mónica GÓMEZ como Consejeras Titular y Suplente respectivamente.

**Para conocimiento**

**47) ACTU-USL: 13308/15** Dr. NEME Alejandro. Director IMASL adjunta Acta de composición de la nueva Comisión Directiva de IMASL

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento del Acta de composición de la nueva Comisión Directiva de IMASL.

**Otros**

**48) EXP-USL: 1201/16** Decana Normalizadora Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY, eleva informe de la Facultad respecto al Proceso de Normalización.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Decana Normalizadora, Liliana MENTASTY, presenta una síntesis del informe con sus respectivas aclaraciones, y responde las preguntas que el Cuerpo efectúa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide:

- 1) Aprobar el informe obrante en el EXP-USL: 1201/16.
- 2) Autorizar el llamado a elecciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados en toda la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3) Dar por cumplido el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias de la Salud conforme el cronograma electoral de elecciones generales de autoridades unipersonales y cuerpos colegiados de la UNSL del 2016 que se establezca al efecto, en acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 20/12 Artículo 16.

----- El Sr. Rector destaca que se haya arribado a la finalización del proceso de normalización de la Facultad.

**49) EXP-USL: 1258/16** Secretario General UNSL, Esp. José Luis MARTÍNEZ, eleva propuesta de convocatoria y Cronograma para las Elecciones Generales de la UNSL 2016.

----- El Secretario General da lectura a la nota y al proyecto de Cronograma Electoral. Realiza brevemente algunas aclaraciones.

----- Siendo las 14:05 hs. reingresa la Consejera CUELLO PAGNONE.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la convocatoria a Elecciones Generales en el año 2016, para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis y el Cronograma propuesto.

**INGRESADOS SOBRE TABLAS**

**ENTRADOS**

**-EXP-USL: 1364/16** Rectora de la Escuela Normal, Dra. M. VILLEGAS, solicita se derogue o modifique el Art. 26 de la Ord. 55/15-CS, sobre elección de Rector de la ENJPP.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Explica brevemente.

----- El Cuerpo decide modificar el Artículo 26° de la Ordenanza 55/15 disposición transitoria, deberá decir "... la presente disposición se aplicará para la renovación de autoridades de la Universidad Nacional de San Luis prevista para el año 2016, oportunidad en la cual entrará en vigencia...".

*F*  
*APB*  
*CM*  
*Tranquil*  
*[Signature]*





Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** mismo, se decide modificar la Ordenanza CS N° 8/13 en sus Artículos 64º, conformación de las Juntas Electorales, incorporando la correspondiente a la Escuela Normal JPP y Artículo 67º, composición de mesas para la Escuela.

**-EXP-USL: 1398/16** Rectora de la Escuela Normal, Dra. M. VILLEGAS, eleva propuesta de Cronograma Electoral para elección de Rector de la ENJPP.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Cronograma Electoral para elección de Rector de la ENJPP.

**-ACTU-USL: 1210/16** MOYANO Yennifer. Estudiantes de UNSL solicitan solución al precio del menú del comedor universitario.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector propone que se gire para análisis de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y la de Asuntos Estudiantiles. Afirma que, con respecto al Comedor Universitario, la situación de la UNSL no es la misma que la de otras UUNN que fueron subvencionadas por el gobierno nacional saliente. Muestra un informe sobre subvenciones a UUNN.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración conjunta de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 14:40 hs. se retira el Consejero RAMOS.

**-ACTU-USL: 1206/16** GARCÍA Elisa solicita la extensión de regularidades e inscripciones hasta la mesa de examen correspondiente al mes de mayo.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe del Comité Académico.

----- Seguidamente se da lectura al borrador del Comunicado del Punto 50) ACTU-USL: 1080/16 CAMPO Claudia, Secretaria General de ADU, solicita al Consejo Superior que el 08/03/16 "Día Internacional de la Mujer" sesione apoyando sus reclamos, elaborado por los integrantes de la Comisión designada a tal efecto durante la presente sesión.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo decide emitir el siguiente comunicado:

Hoy 8 de marzo de 2016 "Día Internacional de La Mujer", el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis quiere reconocer los importantes aportes, en los diferentes espacios que han realizado las mujeres de todo el mundo. Avances logrados en el reconocimiento de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de las mujeres y los desafíos que afrontan para lograr la plena igualdad de los derechos entre mujeres y hombres. Desde este Cuerpo se considera que la conmemoración de este día es una oportunidad para poner de relieve muchos logros, como también afirmar que las mujeres han transformado los lugares de trabajo de todo el mundo, como así también la educación y el espíritu político.

Sin embargo la imposición de ciertos techos siguen intactos: la feminización de la pobreza, la discriminación, la violencia de género en todas sus formas -entre otros-, lamentablemente siguen siendo una realidad cotidiana.

7

MPS

MS

W. V. V. V. V.

W. V. V. V. V.



Universidad Nacional de San Luis

**Recordando** Consejo Superior insta a seguir luchando por los derechos de las mujeres, a vivir con respeto, equidad tolerancia, salud, reconocimiento y buen trato, entendiendo que la igualdad de género, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres es también fruto de la democracia.

Es una aspiración de este Consejo Superior, lograr la concientización enfocada en erradicar cualquier tipo de violencia o atropello a los Derechos Humanos.

----- Siendo las 15:10 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Dominguez, Estela B.

F. Nieto